

y la integridad del proceso.

En Chile tenemos el deber de hacer primar la sensez y la transparencia para darles a todos los compatriotas la tranquilidad de que estamos construyendo un país donde cautelamos el debido proceso en todos los ámbitos. En el que la probidad debe ser mandatoria y no opcional. Estamos frente a la segunda industria exportadora más importante de Chile y somos el segundo país salmonicultor a nivel global.

¿Cómo se gestó este acuerdo? ¿Qué *expertise* tiene Oceana en la creación de *softwares*? ¿Por qué es Oceana la elegida? ¿Es transparente ser juez y parte interesada? ¿Por qué se sabe esto recién hoy, si el convenio se firmó el 12 de febrero? ¿Acaso hubo secretismo de por medio? Son preguntas que nos generan una legítima preocupación y deberían responderse con absoluta transparencia. Es un deber con Chile y con esta industria.

LORETO SEQUEL KING

Directora ejecutiva **Consejo del Salmón**

Un proceso poco transparente

Señor Director:

La transparencia es un pilar esencial para el desarrollo equitativo y honesto de un país junto a sus industrias, especialmente si hablamos de una tan crucial en Chile como es la salmonicultura. Desde el **Consejo del Salmón** tenemos la convicción de lo importante que ha sido abrir nuestras puertas al escrutinio público y hemos promovido prácticas sostenibles de forma transparente.

Sin embargo, la reciente decisión de Sernapesca de firmar un convenio con una ONG extranjera para manejar información sensible de la industria sin un proceso de licitación abierta, nos obliga a cuestionar la imparcialidad de este acuerdo.

Es imperativo preguntarnos qué intenciones están detrás del uso y manejo de datos estratégicos que son núcleo de la soberanía industrial de nuestro país. Dar esta potestad a una ONG conocida por su permanente odiosidad a la salmonicultura, sin un mecanismo transparente, hace que emerjan serias dudas sobre la equidad